

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 0 0016034

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 24870-78

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 720.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 099034481700

RAZON SOCIAL INMOBILIARIA MACAR C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Gilda Macías de Althaus	Ecuador.	0904894946	--	120	120.000,00
2	Glenda Macías de Olgin	"	0904847942	--	120	120.000,00
3	Denise Macías de Lebed	"	0908177116	--	120	120.000,00
4	Giselle Macías de Carmigniani	"	0908894694	--	120	120.000,00
5	María Alarcón de Macías	"	0909246100	--	120	120.000,00
6	Miguel Macías Yerovi	"	0910398213	--	60	60.000,00
7	Isabel Macías Yerovi	"	0910398205	--	60	60.000,00
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL S/. 720.000,00

[Firma manuscrita]
Firma del representante legal

Guayaquil, 16 de Abril de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL